



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, noviembre dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2019-00865-00

Demandante: CONSTRUYEQUIPOS S.A.S.

Demandado: ARQUINC CONSTRUCTORES Y OTROS

Hallándose justificada la solicitud de aplazamiento de la audiencia anterior elevada por el apoderado de la parte demandada, se procederá a señalar nueva fecha para llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento en los términos indicados en auto del 6 de junio de 2022.

Así las cosas, el Despacho **DISPONE:**

Señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., la cual se realizará el día **30 de enero de 2023 a la hora de las 9:00 a.m.**

La audiencia se realizará de manera virtualmente, el enlace será enviado al correo electrónico de las partes y sus apoderados con antelación superior a una hora y se realizará por las plataformas Zoom o Microsoft Teams o la que se encuentre disponible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 038 de NOVIEMBRE 17 de 2022, a las 8:00 a.m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e3e73c4fa0a32771625227bc8946d07d313cc4d6b18d2f29bb9c71dd726921e**

Documento generado en 16/11/2022 07:35:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>